

## Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

**ACUERDO N° 1550:** En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **7** días de diciembre de dos mil veintitrés, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente el **Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi**, el **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Dra. Valeria Stefanía Luján** y **Dr. Ramiro Ariel Kazanitz**, con la actuación del secretario titular, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

**ACORDARON:** -----

**Emitir los votos del concurso para cubrir el cargo de titular en la *Fiscalía adjunta de la Tercera Circunscripción Judicial con funciones en la localidad de 25 de Mayo* (Expte. N° 540/23).** -----

El concurso se inició con la comunicación del Poder Ejecutivo solicitando la realización del concurso para cubrir la vacante del cargo de referencia.-----

En función de ello, y en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, se dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de titular en la Fiscalía adjunta, si bien entre sus tareas asiste al Fiscal, también requiere el dominio conceptual de los aspectos sustanciales y procesales del derecho penal y contravencional e idoneidad técnica que permita garantizar un eficaz servicio de justicia a través del ejercicio del Ministerio Público Fiscal. -----

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con la temática del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos para el ejercicio de las funciones; las aptitudes demostradas para la gestión y la


motivación para el desempeño del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían la función, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho, y la capacitación en los temas de las especialidades de quienes participaron del concurso. -----

Sobre esa base, este Consejo entiende que los tres postulantes que concursaron cumplieron con los requerimientos del cargo, toda vez que superaron satisfactoriamente la instancia de oposición y la de valoración de los antecedentes. -----

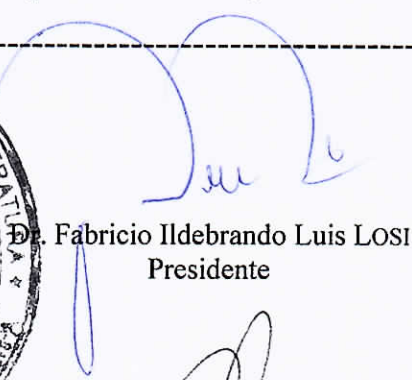
Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **RESUELVE**: 1º) La integración de una **terna** para cubrir el cargo de titular en la **Fiscalía adjunta de la Tercera Circunscripción Judicial con funciones en la localidad de 25 de Mayo (Expte. N° 540/23)** compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético: 1º) **Antón, María Virginia (DNI 29.979.061); Peralta Hurtado, Luis Ariel (DNI 27.963.049) y Rossi, Facundo (DNI 36.221.365).** 2º) Por Secretaría, notifíquese.-----

Con ello se da por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación firman por ante mí, de lo que doy fe. -----


  
Dr. Pablo Javier BOLEAS  
Consejero

  
Dip. Valeria Stefanía Lujan  
Consejera



  
Dr. Fabricio Ildebrando Luis LOSI  
Presidente

  
Dr. Ramiro Ariel Kazanitz  
Consejero

  
Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA